

ATAL

ALIANZA TÉCNICA DE APOYO AL LEGISLATIVO

PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

CONTENIDO



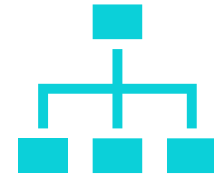
EL “QUÉ”: LOS GRANDES NÚMEROS

Qué preocupa?
Qué está en riesgo?
Qué hacer?



EL PARA QUÉ: LA CALIDAD

Qué preocupa?
Qué está en riesgo?
Qué hacer?



EL CÓMO: LAS NORMAS

Qué preocupa?
Qué está en riesgo?
Qué hacer?

I. LOS GRANDES NÚMEROS DEL PRESUPUESTO

¿Qué preocupa? ¿Qué está en riesgo? ¿Qué hacer?

Supuestos Macroeconómicos

Estimación Media

Supuestos Macroeconómicos Estimación Media

	2025	2026
PIB Real (Q millones)	634,498.6	659,083.8
PIB Real (Variación)	3.8%	3.9%
PIB Nominal (Q millones)	943,593.9	1,010,763.5
PIB Nominal (Variación)	7.5%	7.1%
Inflación	4.0%	4.0%
Remesas \$	23,446.1	24,618.4
Remesas (Variación)	8.0%	5.0%

Se optó por basar el presupuesto en los escenarios macroeconómicos medios



Lo usual había sido utilizar los escenarios bajos (principio de prudencia presupuestaria)

Presupuesto de Ingresos y Egresos

En millones de quetzales

CONCEPTO	Aprobado 2025	Proyecto 2026	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
I. INGRESOS TOTALES	115,430.5	126,851.5	11,421.0	9.9
Ingresos Tributarios	109,302.6	119,762.8	10,460.2	9.6
II. GASTO TOTAL	151,153.2	160,399.5	9,246.3	6.1
A. Gastos Corrientes	118,178.1	131,683.3	13,505.2	11.4
B. Gastos de capital	32,975.1	28,716.2	-4,258.9	-12.9
III. DÉFICIT PRESUPUESTARIO	35,722.7	33,548.0	-2,174.7	-6.1
Financiamiento del Déficit	35,722.6	33,548.0	-2,174.6	-6.1
DEUDA INTERNA NETA	25,104.2	27,598.9	2,494.7	9.9
DEUDA EXTERNA NETA	-1,077.3	2,532.0	3,609.3	-335.0
VARIACIÓN DE CAJA	11,695.7	3,417.1	-8,278.6	-70.8
PRESUPUESTO TOTAL	154,836.6	163,783.4	8,946.8	5.8

PRODUCTO INTERNO BRUTO 943,593.9 1,010,763.5

Déficit fiscal como % del PIB	3.8	3.3
Presupuesto / PIB	16.4	16.2
Carga / PIB	11.6	11.8

El proyecto de presupuesto 2026 -al compararlo con 2025- continúa **desviado de la disciplina fiscal** y de la sostenibilidad de mediano plazo

Previsiones 2026:

ingresos tributarios
aumentarían Q10,460.2 millones (9.6%)

gasto total se incrementaría en Q9,246.3 millones (6.1%)

deuda crecería en Q6,104.0 millones

Ingresos Tributarios
Estimaciones Tomando Diferentes Criterios
Millones de quetzales

Año	Recaudación Revisada		Recaudación
	Crecimiento PIB Nominal ^{1/}	Promedio de Crecimiento Recaudación ^{2/}	Presupuesto
2024	103,314.9	103,314.9	103,314.9
2025	111,063.5	112,716.6	109,302.6
2026	118,949.0	120,719.4	119,762.8
Variación % 2026-2025	7.1%	7.1%	9.6%

Supuestos de la recaudación revisada:

1. Para la recaudación de 2025 se tomó la recaudación observada en 2024 y se le adicionó un crecimiento de 7.5% que es el crecimiento del PIB nominal estimado por el Banguat para 2025. Para 2026 se tomó la recaudación revisada para 2025 y se le adicionó un crecimiento de 7.1% que es crecimiento del PIB nominal estimado por el Banguat para 2026

2. Para la recaudación de 2025 se tomó la recaudación observada en 2024 y se le adicionó un crecimiento de 9.1% que es la variación porcentual de la recaudación de julio de 2024 a julio de 2025. Para 2026 se tomó la recaudación revisada para 2025 y se le adicionó un crecimiento de 7.1% que es el porcentaje de crecimiento del PIB nominal estimado por el Banguat para 2026

Tomando en cuenta dos formas de proyección, las cifras estimadas para **los ingresos tributarios de 2026 tienen alta probabilidad de alcanzarse**, ya que dichas estimaciones son similares al monto consignado en el presupuesto

Presupuesto de Egresos
Por Tipo de Gasto
 - Millones de quetzales -

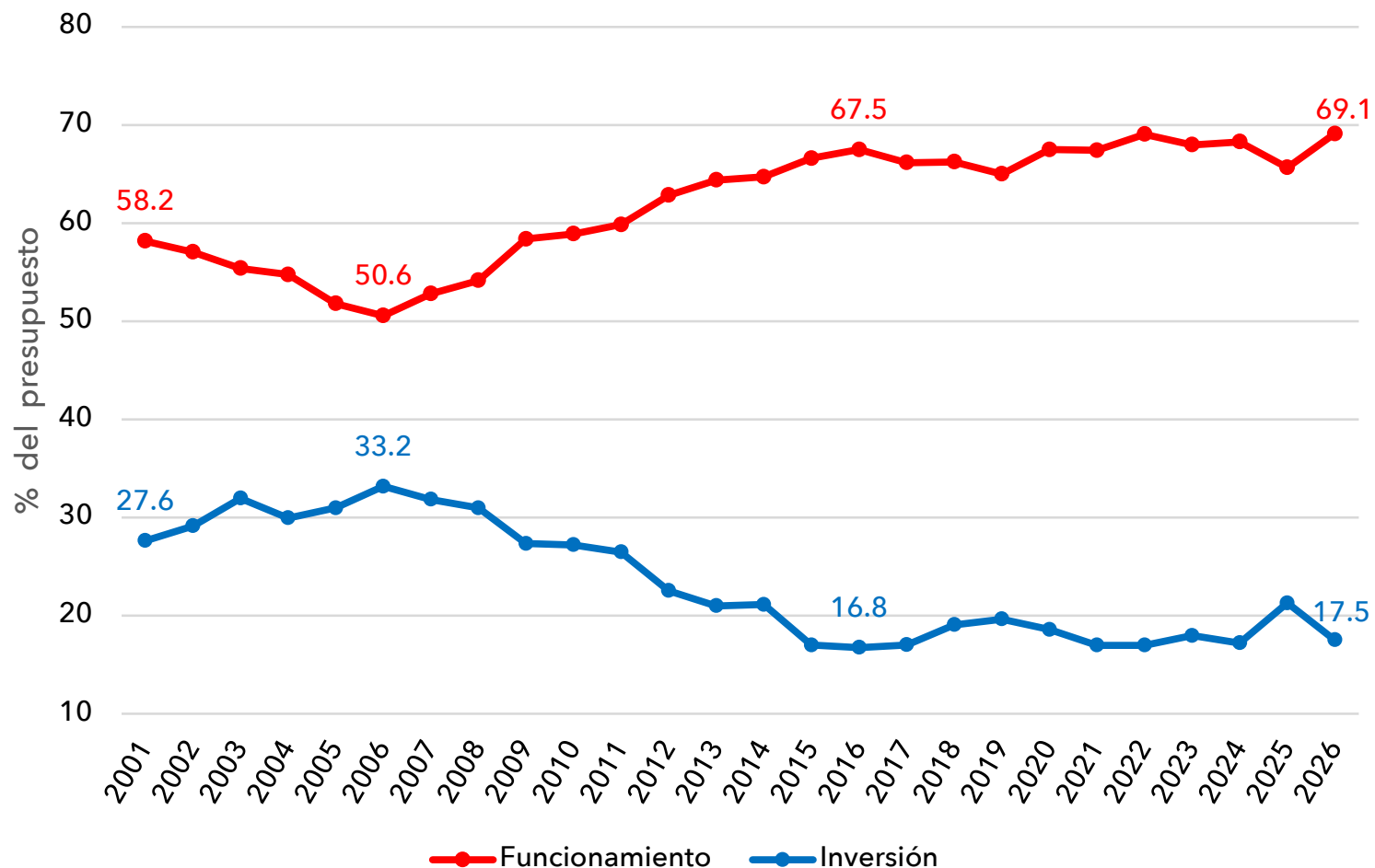
Descripción	Aprobado		Proyecto		Variaciones	
	2025	%	2026	%	Absoluta	Relativa
T O T A L	<u>154,836.6</u>	<u>100.0</u>	<u>163,783.4</u>	<u>100.0</u>	<u>8,946.8</u>	<u>5.8</u>
Gastos de funcionamiento	101,699.4	65.7	113,237.4	69.1	11,538.0	11.3
Inversión	32,975.1	21.3	28,716.1	17.5	-4,259.0	-12.9
Deuda pública ^{1/}	20,162.1	13.0	21,829.9	13.3	1,667.8	8.3

^{1/} Corresponde a amortizaciones de capital mas intereses de la deuda.

Los gastos de inversión presupuestados nuevamente se están reduciendo (-12.9%)

Si se suman los históricos precedentes de baja ejecución presupuestaria de ésta, hacen probable que tampoco se materialice toda la inversión presupuestada

Funcionamiento vs Inversión: Una tendencia preocupante



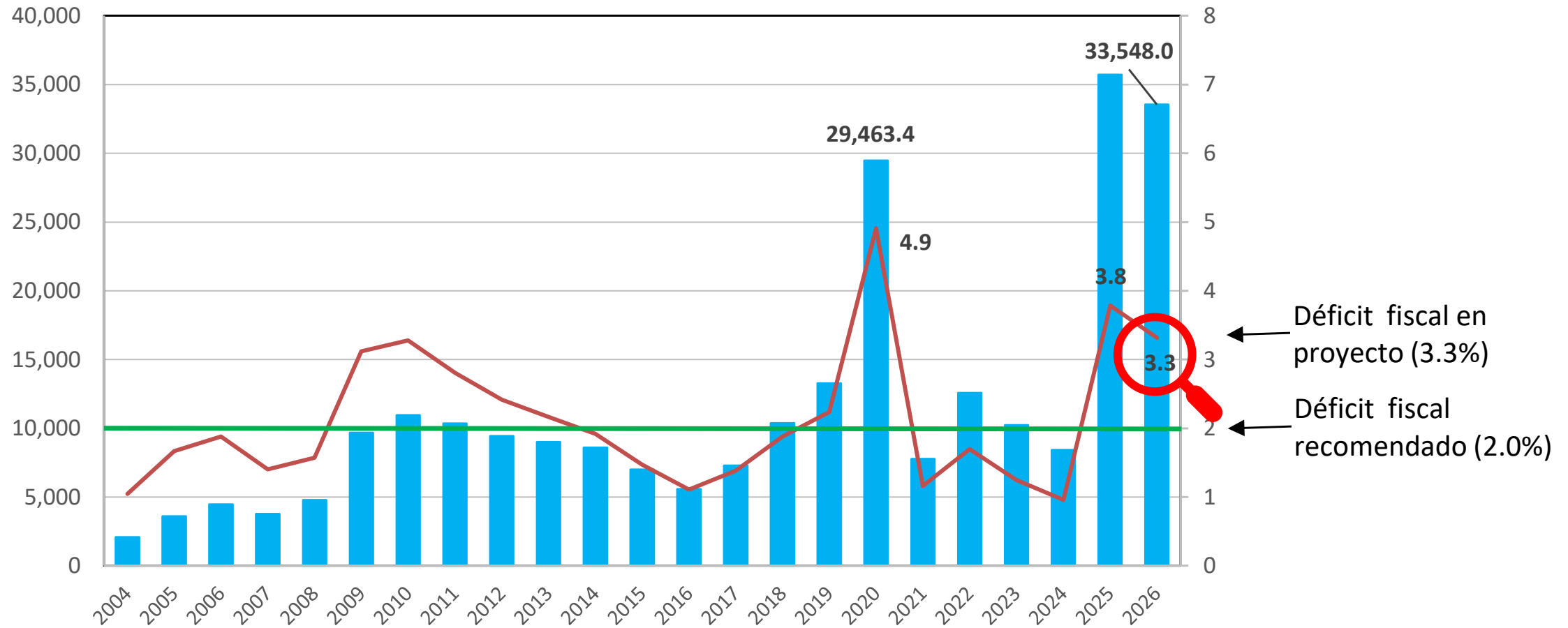
Desplazamiento (*trade off*) entre los gastos de funcionamiento y los de inversión

- La tendencia de los gastos de inversión, como proporción del total de gastos, se ha reducido desde 2006
- Nuevamente se castiga la inversión en favor del gasto de funcionamiento

Déficit Fiscal: Niveles Anormalmente Elevados

Déficit Fiscal

Millones de quetzales y % del PIB

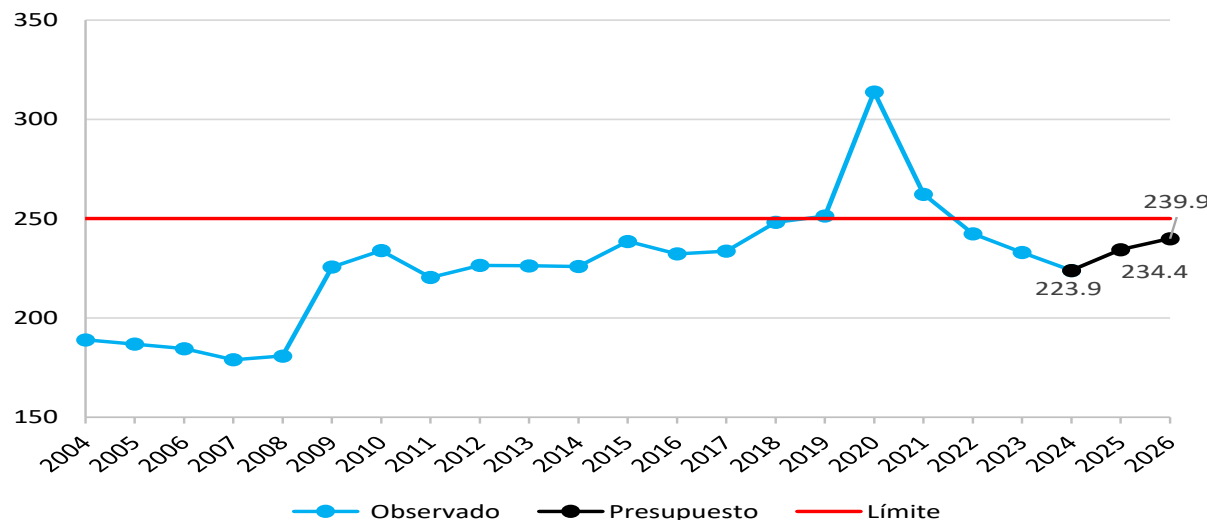


Déficit fiscal en proyecto (3.3%)

Déficit fiscal recomendado (2.0%)

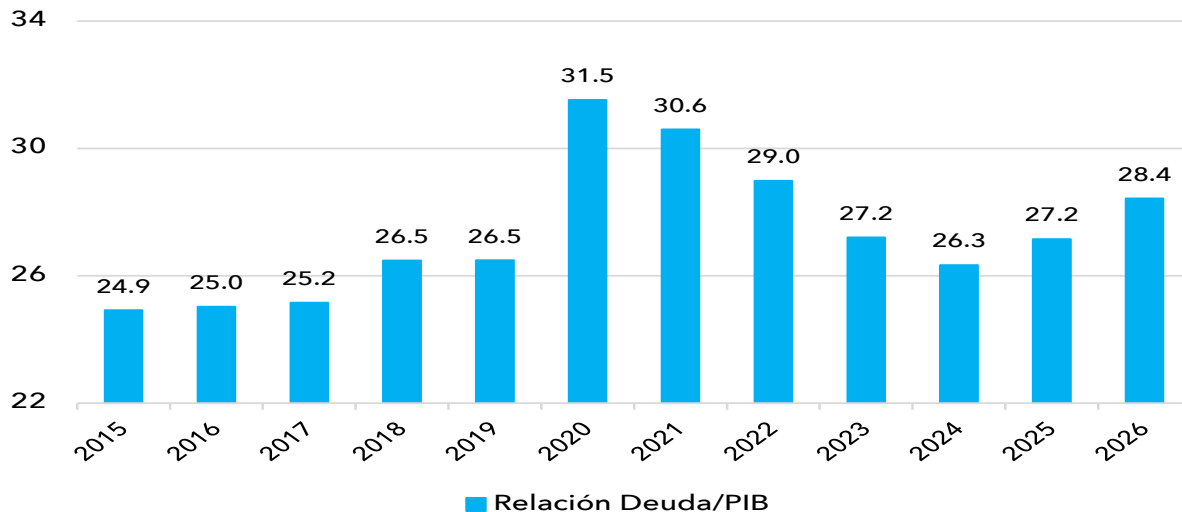
Deuda Pública: ¿se mantiene su sostenibilidad?

Deuda Total / Ingresos Tributarios



- Preocupa el nivel de la deuda pública como % de los ingresos tributarios (cerca del valor crítico)
 - ✓ Rebasó en 2018-2021 el “umbral alarma” de 250% que se considera sostenible

Deuda Pública / PIB



- La deuda pública como % del PIB aún es baja (lejos del “umbral alarma” de 40%), pero se elevó considerablemente en 2020 y su lenta tendencia a retomar los niveles de 25% (considerado como fortaleza macro-económica en los mercados financieros) se revertirá en 2025

Cuando la deuda pesa más de la cuenta

- La deuda pública excesiva puede estimular la economía en el corto plazo, pero termina siendo un freno en el largo plazo
 - **Reduce el ahorro** nacional y desplaza la inversión privada (Barro 1990, Saint-Paul 1992)
 - Obliga a **mayores impuestos** distorsionantes (Barro 1979)
 - Genera **riesgos inflacionarios** por dominancia fiscal (Sargent & Wallace 1981)
 - Reduce el **margen de maniobra** para políticas contracíclicas (Aghion & Kharroubi 2013)
 - Evidencia empírica: Reinhart & Rogoff (2010) y estudios posteriores confirman **efectos negativos**

Estimation of 'Debt Overhang' Thresholds

FMI: informe de Artículo IV, El Salvador, jul/2025

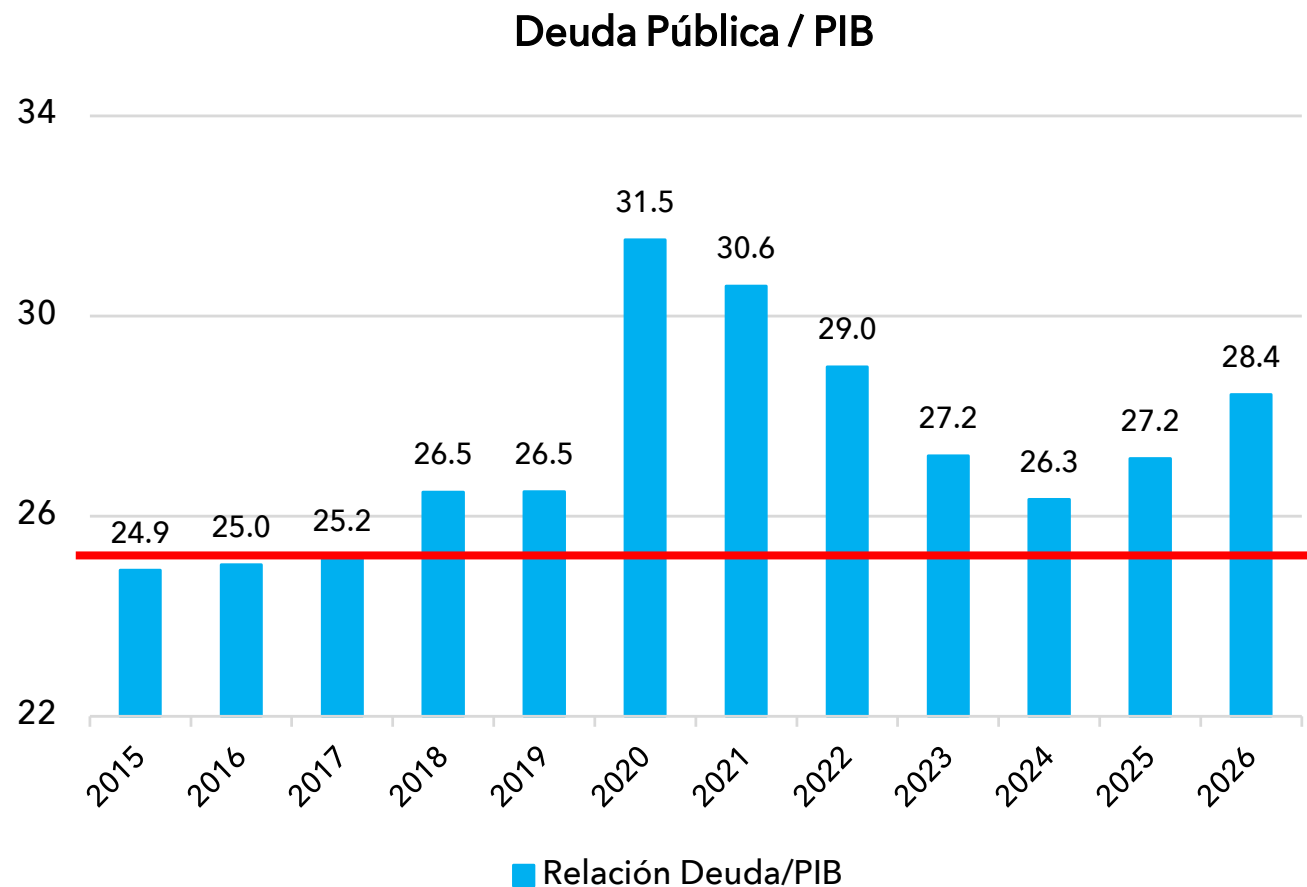
Country	Mean Debt	Debt 2023	Threshold	Δ debt (low)	Δ debt (high)
Costa Rica	41.91	61.12	39.15***	-0.15	-0.04
Dominican Republic	40.34	60.02	34.63***	-0.31***	-0.11
El Salvador	56.35	84.68	62.80***	0.10	-0.19***
Guatemala	23.74	27.20	25.11**	-0.13	-0.18
Honduras	60.53	44.95	55.99***	0.02	-0.37***
Panama	50.28	52.39	65.93***	-0.45***	-1.04***

Note: *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.10$.

Sobrecarga de deuda soberana: una nación con niveles de deuda insostenibles puede encontrar difícil obtener nuevos préstamos y puede verse obligada a recortar el gasto en servicios públicos críticos como educación y atención médica para cumplir con sus obligaciones de deuda, lo que conduce a un estancamiento del crecimiento económico y a niveles de vida más bajos

¡El umbral ya se superó!

- Según el FMI (2025), el umbral de '*debt overhang*' en Guatemala es de ~25% del PIB
- ¡Deuda observada YA ES superior al umbral!
- Aunque la deuda de Guatemala es baja en comparación regional, ya está en zona de riesgo



El costo de ignorar el umbral

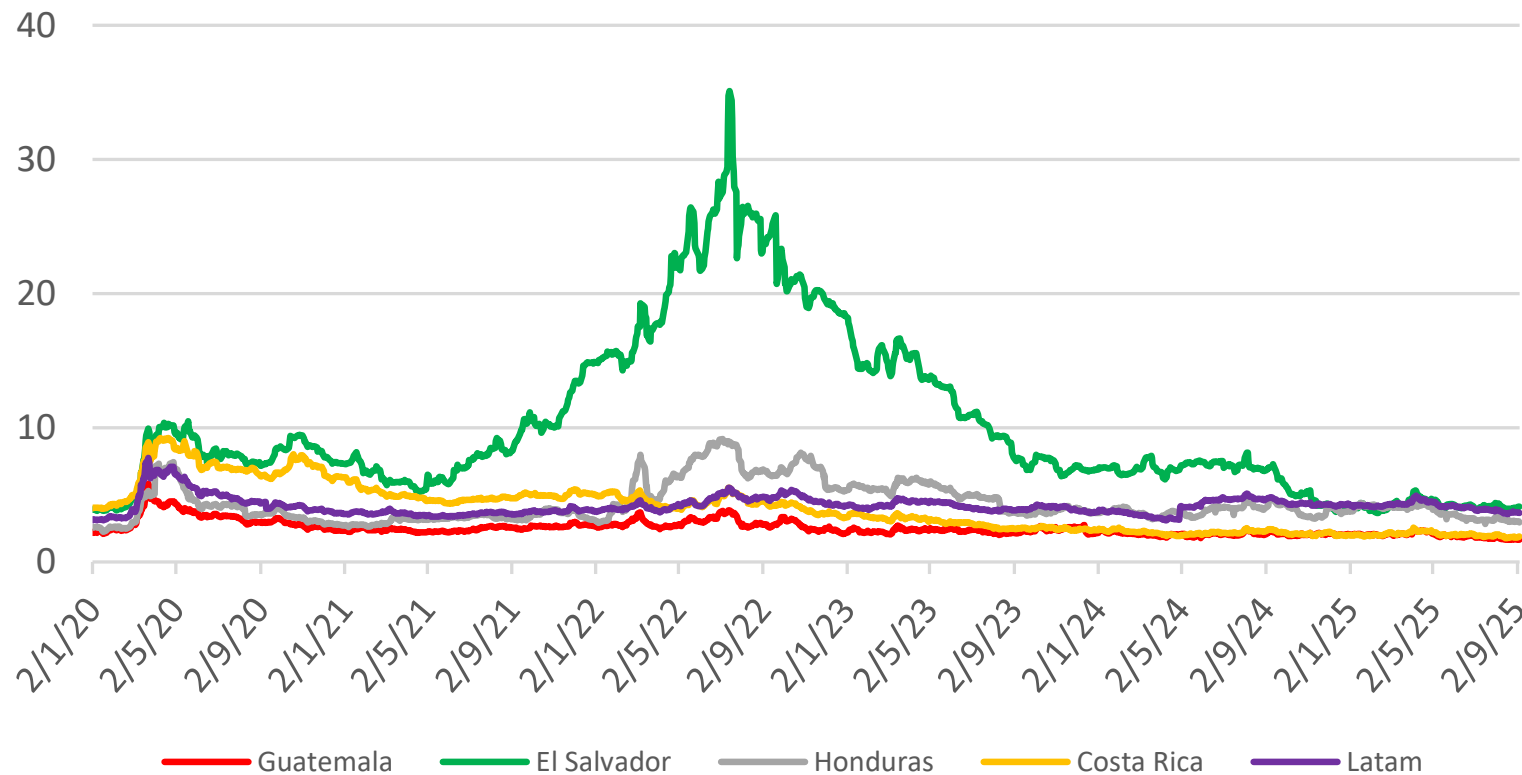
- Seguir aumentando deuda compromete el crecimiento futuro y reduce el espacio fiscal
⇒
 - Evitar gasto improductivo financiado con deuda
 - Asegurar calidad y eficiencia del gasto público
 - Mantener sostenibilidad fiscal como condición para un crecimiento estable

Déficit Fiscal: ¿cuándo se justifica que aumente por encima de los niveles consistentes con la sostenibilidad fiscal?

1. Cuando es temporal
 - Regla de oro: no exceder (a largo plazo) el máximo tolerable en términos de sostenibilidad fiscal (2% del PIB)
2. Cuando el gasto está focalizado (inversión)
 - El FMI apoya un mayor gasto y déficit fiscal, de manera temporal, si están acompañados de proyectos estratégicos (infraestructura, educación y salud), cuentan con un cronograma claro de objetivos, así como mayor transparencia y calidad del gasto
3. Cuando es transparente

Calificación de riesgo: un activo a preservar

Emerging Market Bond Index: CA y Latam



- Guatemala, a diferencia de mayoría de países de la Región, puede financiar su aparato económico en términos accesibles, tanto en mercados externos como internos, para inversión pública y privada
- Pero el **deterioro de los indicadores macro-fiscales** **afectaría la calificación del país**

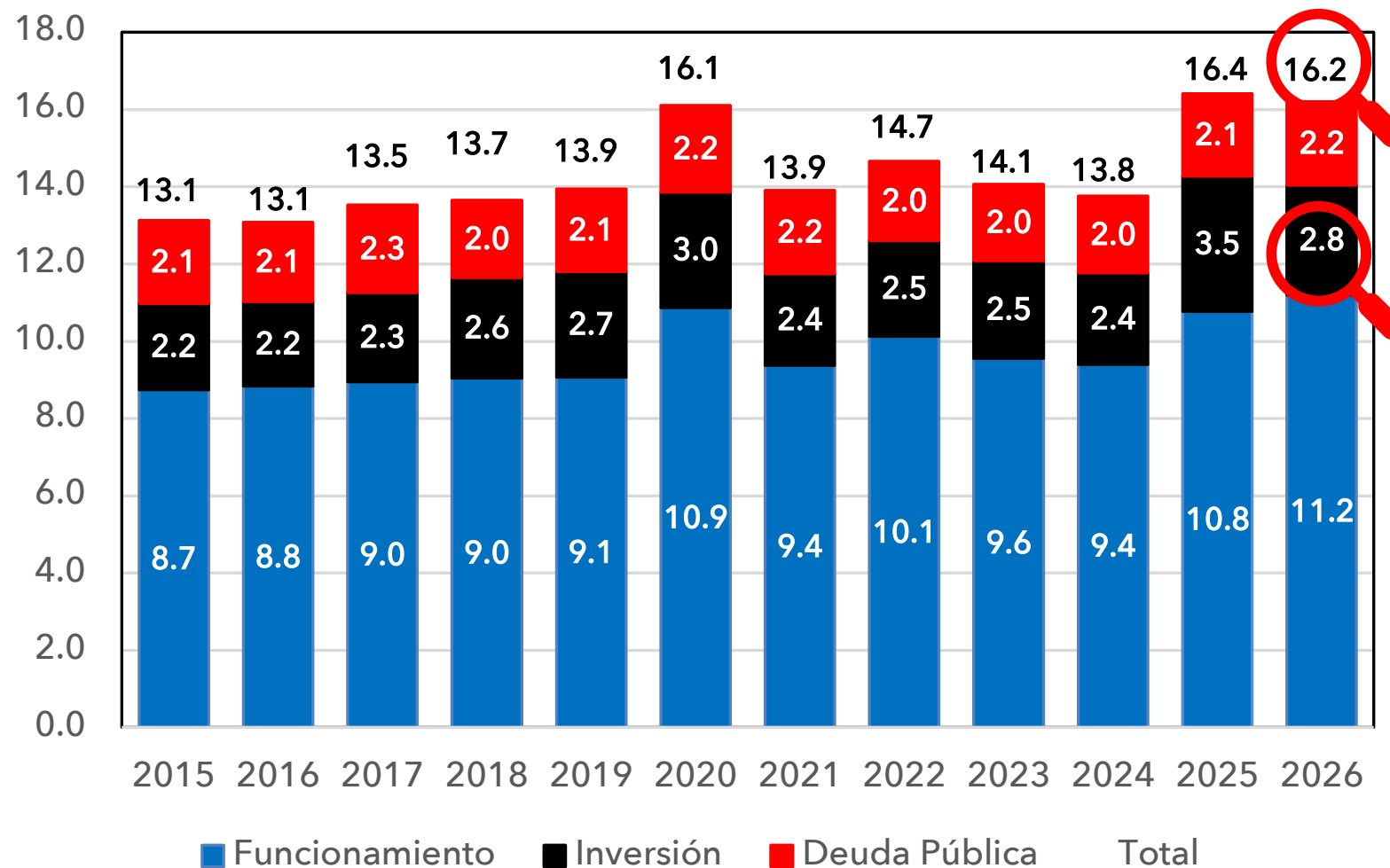
• El déficit fiscal importa

II. DESTINO Y CALIDAD DEL GASTO

¿Qué preocupa? ¿Qué está en riesgo? ¿Qué hacer?

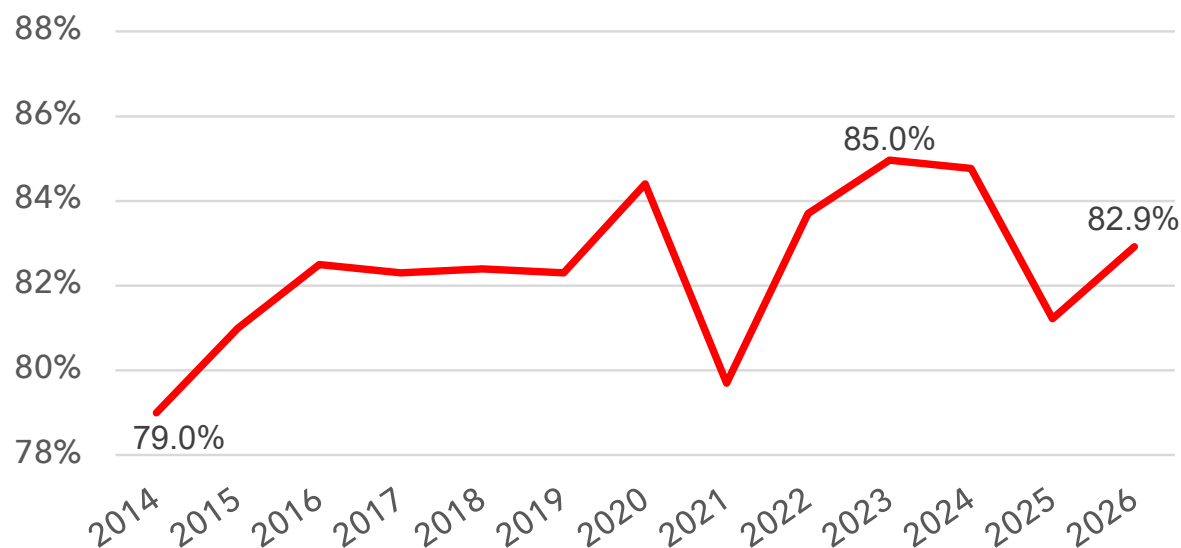
Presupuesto de Egresos como % del PIB

Evolución reciente del presupuesto total de egresos
(% del PIB)

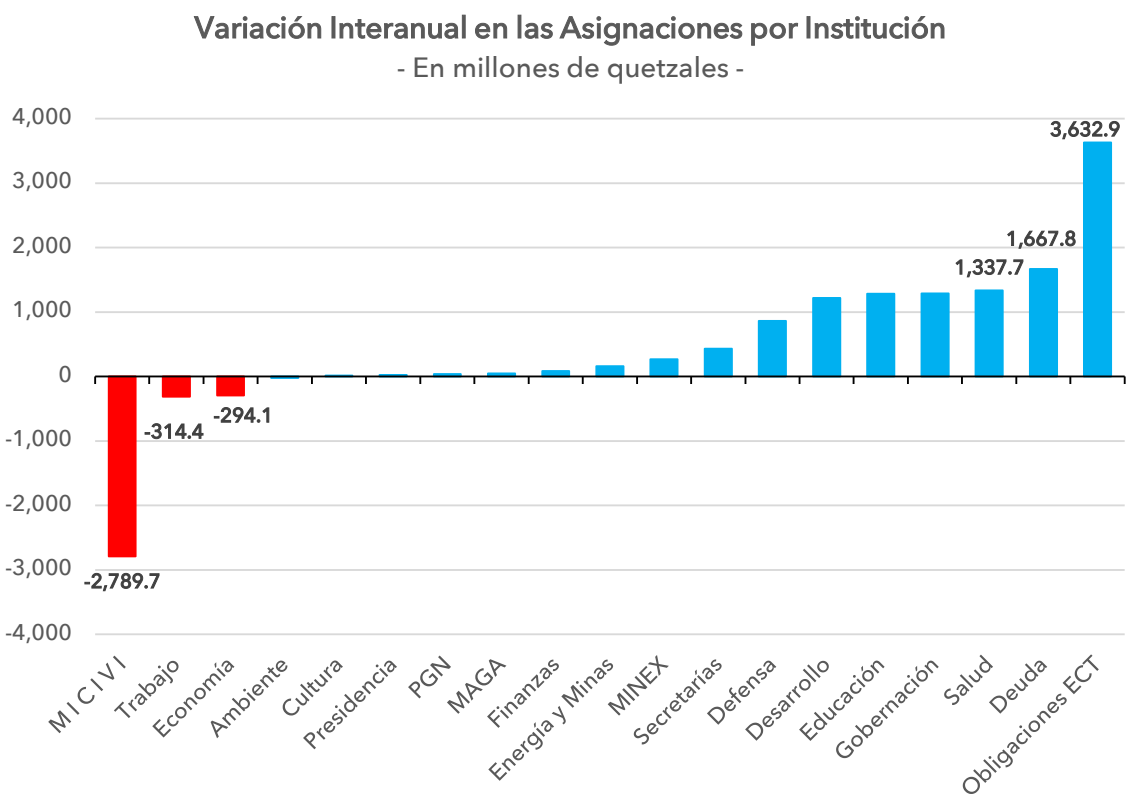


Rigidez del Presupuesto

Rigidez Presupuestaria
en Proyectos de Presupuesto



- El gobierno solo dispone de cerca del 17% de sus ingresos para políticas públicas, el resto (82.9%) ya está pre-comprometido para gastos rígidos
- Preocupa que transferencias a entidades públicas (como municipalidades o consejos de desarrollo, cuyo gasto no está en línea con políticas de Estado) consuma más del 30% del presupuesto
-  **Débiles en transparencia** y rendición de cuentas
- Crecen **compromisos financieros “ocurrentes”**: p.ej. clases pasivas del Estado (incrementos a jubilaciones y pensiones sin fuentes de financiamiento; pactos colectivos, etc.)



Presupuesto de Egresos Según Clasificación Institucional						
- Millones de quetzales y % del PIB -						
Descripción	Aprobado		Proyecto		Variaciones	
	2025	% del Presupuesto	2026	% del Presupuesto	Absluta	Relativa
TOTAL	154,836.6	100.0	163,783.4	100.0	8,946.8	5.8
Presidencia de la República	220.4	0.14	246.0	0.15	25.6	11.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	980.0	0.63	1,250.4	0.76	270.4	27.6
Ministerio de Gobernación	8,272.7	5.34	9,560.3	5.84	1,287.6	15.6
Ministerio de la Defensa Nacional	3,860.0	2.49	4,720.9	2.88	860.9	22.3
Ministerio de Finanzas Públicas	505.0	0.33	590.3	0.36	85.3	16.9
Ministerio de Educación	25,650.0	16.57	26,935.0	16.45	1,285.0	5.0
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15,200.0	9.82	16,537.7	10.10	1,337.7	8.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2,414.4	1.56	2,100.0	1.28	-314.4	-13.0
Ministerio de Economía	977.7	0.63	683.6	0.42	-294.1	-30.1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,592.1	1.67	2,640.8	1.61	48.7	1.9
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9,929.9	6.41	7,140.2	4.36	-2,789.7	-28.1
Ministerio de Energía y Minas	106.5	0.07	265.0	0.16	158.5	148.8
Ministerio de Cultura y Deportes	1,001.3	0.65	1,018.0	0.62	16.7	1.7
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	2,040.8	1.32	2,471.5	1.51	430.7	21.1
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	367.0	0.24	343.9	0.21	-23.1	-6.3
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	57,477.0	37.12	61,109.9	37.31	3,632.9	6.3
Servicios de la Deuda Pública	20,162.1	13.02	21,829.9	13.33	1,667.8	8.3
Ministerio de Desarrollo Social	2,879.7	1.86	4,100.0	2.50	1,220.3	42.4
Procuraduría General de la Nación	200.0	0.13	240.0	0.15	40.0	20.0

¿Qué hacer?

Para minimizar el desperdicio de recursos y mejorar la Calidad del gasto

1

Corto Plazo: previo a aprobación del presupuesto 2026

Reducir partidas de gasto innecesarias o no ejecutables (p.ej. Gastos corrientes financiados con endeudamiento o ampliaciones pre-aprobadas)

2

Mediano Plazo: en 2026 blindar recursos no ejecutados y otros de deuda

Crear fondos específicos para destinar gastos a fines estratégicos

3

Largo Plazo: 2026-2030 reformas al Sistema financiero del Estado

Reglas fiscales, modernización de adquisiciones, fiscalización

1

ALGUNAS IDEAS

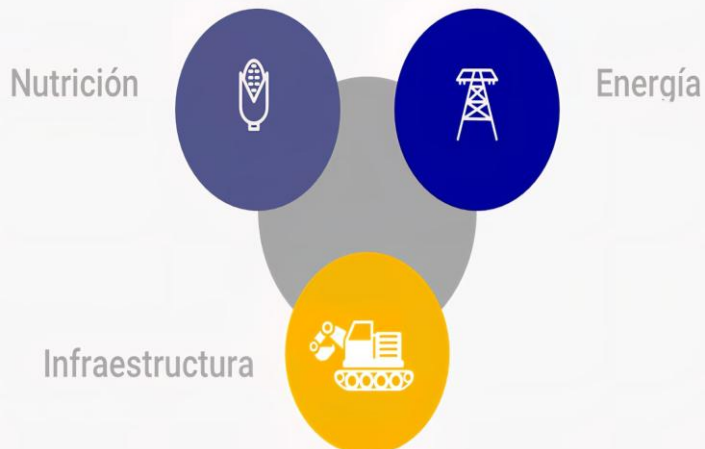
- Blindar inversión priorizada: SNIP obligatorio, no más proyectos fuera de sistema
- Topes y reglas claras para modificaciones intra-anuales con trazabilidad pública
- Vincular partidas estratégicas a indicadores de resultado verificables
- Asignaciones mínimas en salud primaria, secundaria y agua/saneamiento
- Condicionar transferencias a COCODES a planes validados y ejecución demostrada
- Marco plurianual explícito en el decreto con techos 2026-2029

Crear vehículos financieros de propósito especial con reglas claras, para ejecutar proyectos prioritarios

Destinar recursos públicos a mejorar la productividad del país y el bienestar de la población

- Objetivo: blindar recursos, evitando que entren al proceso normal, donde la ejecución se vuelve menos transparente y eficiente
- Cómo: creando vehículos financieros especiales con destinos específicos y estratégicos
- Importante: estos vehículos (fondos, fideicomisos, SPV) deben contar con controles estrictos, especialmente por medio de las UDAs y la CGC
- Cada uno debe ser aprobado por el Congreso de la República
- Los destinos pueden ser:
 - ✓ Nutrición infantil: combate a la desnutrición crónica
 - ✓ Infraestructura pública: carreteras, puentes, centros de salud
 - ✓ Electrificación: promover inversión en generación, distribución y acceso

CREACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPÓSITO ESPECIAL



Adoptar Reglas macrofiscales cuantitativas

- Reglas que limiten la discrecionalidad en la formulación, asignación, ejecución presupuestaria y evaluación del gasto público, promoviendo una disciplina fiscal que garantice estabilidad, sostenibilidad y credibilidad a largo plazo:
 - ✓ Límites explícitos a déficit fiscal y deuda
 - ✓ Indicadores del ahorro corriente (ingresos corrientes menos gastos corrientes)
- Reformar la LOP, crear Consejo de la Política Fiscal

Fortalecimiento de los órganos de control

- Contraloría General de Cuentas
 - ✓ Nuevo enfoque de supervisión (ya no solo forense)
 - ✓ Incorporar profesionales de distintas especialidades, no solo auditores
 - ✓ Cumplir con los plazos establecidos en ley
 - ✓ Aplicar uniformemente los criterios de evaluación
 - ✓ Enfocarse en el cumplimiento de metas y no solo en procesos administrativos y financieros
 - ✓ Fortalecer la efectividad del control interno
 - ✓ Desarrollo del recurso humano
- Unidades de Auditoría Interna
 - ✓ Sistematizar relación entre las UDAs y la CGC (ente rector)
 - ✓ Certificación obligatoria a emitir por el MinFin a los directores o encargados de los Órganos de Auditoría Interna del Estado
 - ✓ MinFin encargado de contratar a quienes ocuparán dichos cargos en entidades centralizadas

III. LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS

¿Qué preocupa? ¿Qué está en riesgo? ¿Qué hacer?

A. Jerarquía de la LOP

Conveniencia de corregir normas que contravienen la LOP y otras leyes

La LOP y la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (anual) son leyes aprobadas y modificadas por el mismo procedimiento, pero es la Constitución la que determina los temas que se deben regular en cada una de esas leyes (reserva legal)

Cualquier modificación o regulación sobre los temas especificados en la Constitución para la LOP debe ser exclusivamente regulado en ésta; en caso de conflicto entre esas dos leyes, debe prevalecer la ley específica -la LOP-

Las normas que violan el artículo 61 de la LOP que establece que no se puede destinar recursos de crédito público para gastos ordinarios o de funcionamiento deben eliminarse el proyecto. Estos son algunas disposiciones que contradicen este principio:



- **Artículo 55**, Disponibilidad de asignaciones a Consejos Departamentales de Desarrollo para la continuidad de la inversión; **Artículo 70**, Disposiciones generales para la emisión, negociación y colocación, así como para el pago del servicio de las Letras de Tesorería y los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala.

B. Normas positivas que deben mantenerse

El proyecto de Presupuesto 2026 contiene varias normas positivas que deben conservarse y aprobarse, entre ellas:

- Celebración de convenios, artículo 13
- Presupuesto por resultados, metodología y ejecución, artículo 14
- Vinculación Plan Presupuesto y Medición de Avances de Indicadores, arts. 16 y 17
- Ejecución física y financiera, artículos 15 y 18
- Transparencia y eficacia del gasto público, artículo 20
- Publicación de informes en portal web, artículo 22
- Medidas de transparencia de ingresos, artículo 23
- Desembolsos por concepto de transferencias, subsidios y subvenciones, artículo 34



C. Normas que deben corregirse o eliminarse

- Anticipo de recursos, artículo 8
- Modificaciones presupuestarias, artículo 9
- Pago por servicios, artículo 10
- Recursos humanos, Capítulo IV
- Reconocimiento de gastos por servicios prestados, artículo 43
- Modalidad de registro de desembolsos provenientes de donaciones, cuyos recursos no ingresan a las cuentas bancarias del gobierno, artículo 64
- Donaciones, artículo 87
- Facultad de suscribir convenios para realizar intervenciones e inversiones estratégicas, artículo 103
- Reprogramación de fuentes de financiamiento, artículo 130
- Pago de Salarios para funcionarios diplomáticos en el exterior y prestaciones a personal en el exterior, artículos 133 y 134
- Artículo 127 esconde “ampliación pre-aprobada” por Q2 millardos. Los artículos 26, 55, 86, 125 y 132 también incluyen ampliaciones

D. Normas que deben agregarse

- Elaboración de información estadística y líneas basales
- Transferencia de fondos
- Prohibición de gastos superfluos (como obligación y no facultativo)
- Mejora en condiciones financieras derivadas de operaciones de crédito público
- Verificación de bases de datos para programas sociales
- Limitar la contratación de seguros por medio de intermediarios
- Se debe cumplir la obligación constitucional de escuchar opinión de la Junta Monetaria
- Obligatoriedad de realizar análisis de riesgos fiscales (para esta y otras leyes que impliquen su modificación)

Gracias por su atención

Guatemala, septiembre de 2025